Quilmes, 1 de noviembre de 2021

**VISTO:** La Res. CS N°: 328/05, el Reglamento de funcionamiento del cuerpo de Auxiliares Académicos de la Universidad Nacional de Quilmes, la resolución CD CyT Nº 263/17y

**CONSIDERANDO:**

Que es importante estimular la formación de estudiantes avanzados/as a través de actividades de apoyo a la docencia en las materias del Departamento de Ciencia y Tecnología, brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia y antecedentes académicos.

Que la formación de recursos humanos es una de las actividades centrales de esta casa de Altos Estudios.

Que la convocatoria a la presentación de postulantes deberá ser realizada por los Consejos Departamentales, en forma abierta y pública.

Que por Res. CD CyT Nº 263/17 se pautaron los criterios de evaluación y ponderación en la selección de Auxiliares Académicos/as Alumnos/as.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Abrir la convocatoria a inscripción de aspirantes para Auxiliares Académicos/as Alumnos/as del Departamento de Ciencia y Tecnología, para el ciclo lectivo 2022 en las áreas que se detallan en el Anexo de la presente resolución, desde el 2 de noviembre al 2 de diciembre de 2021.

**ARTICULO 2º:** El orden de mérito será elaborado en cada área según los criterios establecidos en el punto 2 del Anexo.

**ARTICULO 3º** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución CD CyT Nº: 175/21

**ANEXO**

***El Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes*** *convoca a la inscripción a aspirantes para Auxiliares Académicos/as Alumnos/as en las áreas detalladas, desde* el 02 de noviembreal al 02 de diciembre de 2021 *hasta las 18 horas.*

***Áreas:*** *Química, Física, Bioquímica, Biología. Matemática Básica. Matemática Superior, Microbiología e Inmunología, Ambiente, Bioprocesos, Procesos Industriales, Ciencias Básicas de los Alimentos, Tecnología de los Alimentos, Arquitectura y Diseño, Tecnología Naval, Electrónica, Automatización, Control Automático, Programación, Sistemas Informáticos, Procesos Informáticos, Teoría de la Computación, Desarrollo de Software.*

**Criterios de evaluación Auxiliares Alumnos/as Departamento de Ciencia y Tecnología**

*Requisitos de admisibilidad*: para ser Auxiliares Académicos/as alumnos/as, los/as postulantes deberán tener aprobado al menos el 75% de una carrera de grado relacionada con el área y un promedio no menor a 7 (siete) (Res. CS 328/05). En caso de no haber postulantes que cumplan con dicho requisito, se podrán admitir estudiantes con un avance de al menos el 50%.

Los/as estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Biotecnología, Tecnicatura Universitaria en Tecnología Ambiental y Petroquímica y Tecnicatura Universitaria en Química podrán ser admitidos como auxiliares en las siguientes áreas: Química, Biología, Bioquímica, Ciencias Básicas de los Alimentos, Microbiología e Inmunología y Ambiente. Los/as estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Programación Informática podrán ser admitidos como auxiliares en las siguientes áreas: Programación, Sistemas Informáticos, Desarrollo de Software.

En estos últimos casos, el requisito de admisibilidad para los/as postulantes será que tengan aprobado como mínimo el 50 % de los créditos de las asignaturas del área a la que se postulan, según el plan de estudios de la tecnicatura que cursen.

***Puntajes máximos por criterio***

|  |  |
| --- | --- |
| ***Criterios de Evaluación:*** | ***Puntaje Máximo*** |
| *Promedio y Cantidad de asignaturas aprobadas en el área* | *30 a 40* |
| *Antecedentes: 2a.Título Secundario*  *2b. Antecedentes docentes*  *2c. Antecedentes de extensión*  *2d. Antecedentes de investigación*  *2e. Antecedentes laborales*  *2f. Otros (becas, premios cursos, etc.)* | *30 a 40* |
| *Entrevista personal* | *30* |
| *Total* | *100* |

***1.Promedio y cantidad de asignaturas aprobadas del área***

Se pretende ponderar el desempeño académico del/la postulante en el área de conocimiento al cual se presentó. Se asignará puntaje al promedio y la cantidad relativa de materias del área aprobadas, para asegurar que el postulante posea los conocimientos básicos necesarios para el cargo.

***2. Antecedentes***

***2a****. Titulación secundaria y/o pregrado*

Se valorará la formación en nivel medio de formación técnica u orientaciones relacionadas con disciplinas científicas y tecnológicas, y la formación de técnicos universitarios.

***2b****. Antecedentes docentes*

Se dará máxima puntuación a cargos de auxiliar académico/a universitario/a o equivalente, seguido por otros cargos de actividad docente como tutorías académicas. Otros antecedentes que se reconocerán involucran docencia en otros niveles no universitarios (terciario, secundario, primario, institutos oficiales) con puntuaciones parciales.

***2c****. Antecedentes en extensión*

Se ponderará participación en proyectos de extensión y voluntariado universitario que posean actividades relacionadas con la actividad docente. También se valorará el dictado u organización de actividades de divulgación científica.

***2d****. Antecedentes en Investigación*

Se ponderará con puntuación máxima la realización de un seminario de Investigación, Trabajo Final o Pasantía Profesional, y puntaje parcial a la participación en proyectos de investigación sin formalización. Dentro de este ítem se valoran además las presentaciones en Congresos, Jornadas o Simposios.

***2e****. Antecedentes Laborales*

Se dará máxima puntuación a aquellos cargos que posean relación con el ejercicio profesional de carreras científico-tecnológicas, o con su ámbito de conocimiento. Se podrá asignar puntuaciones por cargos temporales o de poca antigüedad.

***2f.*** *Otros antecedentes*

Se reconocerán en éste apartado las becas académicas, de investigación y premios. Asimismo, se otorgará puntaje parcial a cursos extracurriculares relacionados con el desempeño de la docencia y con el área de conocimiento donde se propone.

***3. Entrevista personal***

Se orientará a reconocer la motivación por la docencia y el trabajo en equipo así como el nivel de conocimiento en temas básicos del área y la capacidad de resolución de problemas simples de carácter práctico o experimental.

**Inscripción:** Enviar CV y Foja académica a los correos electrónicos:s[domin@unq.edu.ar](mailto:Sdomin@unq.edu.ar) y [dcyt@unq.edu.ar](mailto:dcyt@unq.edu.ar) , con copia  a las/os coordinadoras/es de cada  área a la cual se postula.

Asunto del e-mail: **Convocatoria Auxiliares**

**Académicxs: APELLIDO\_nombre .  Áreas: xxxx y xxxx**(**máximo dos áreas**)